

UNESCO San Luis

CARTA DE LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSÍ POR LOS DERECHOS CULTURALES

INVITACIÓN PÚBLICA

A LAS MESAS DE TRABAJO

#LACULTURAESUNDERECHO

GOBIERNO MUNICIPAL SAN LUIS POTOSÍ

H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ 2018-2021

CULTURA GOBIERNO MUNICIPAL SLP

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura México

COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS SAN LUIS POTOSÍ

IBER CULTURA VIVA

MY MÉXICO

HACIA UNA CARTA DE LA CIUDAD POR LOS DERECHOS CULTURALES

La iniciativa UNESCO San Luis, es un ejercicio de cooperación multilateral, promovido desde la Dirección de Cultura del Gobierno Municipal de San Luis Potosí, que parte de reconocer la actual carencia de una normatividad local en materia de desarrollo cultural y Derechos Culturales; lo que busca, por tanto, es co-diseñar y construir ésta de manera participativa e intersectorial, tomando como punto de partida los instrumentos internacionales, nacionales y estatales en materia de cultura y Derechos Humanos.

Se piensa como una respuesta directa a la reciente aceptación de nuestra municipalidad como integrante de la Red IberCultura Viva de Ciudades y Gobiernos Locales de la Secretaría General Iberoamericana, impulsada en coordinación con las Oficinas de la UNESCO en el país, mediante el apoyo de My World México y bajo la estricta observancia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de San Luis Potosí.

A 10 años de la constitucionalización de los Derechos Culturales en México, la Carta es un instrumento vinculante, primer eslabón de un futuro reglamento municipal de cultura, de perspectiva y elaboración local pero de anclaje internacional, que sirve para reconocer, proteger y garantizar, el disfrute pleno de los Derechos Culturales para personas habitantes, visitantes y en tránsito de la capital potosina.

LOS DERECHOS CULTURALES

Puntos de partida e instrumentos que fundan la Carta de la Ciudad:

Declaración Universal de los Derechos Humanos (Artículo 27)

Pacto Internacional de los Derechos Económicos Sociales y Culturales (Artículo 15)

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Artículo 4)

Ley General de Cultura y Derechos Culturales (Artículo 11)

Ley de Cultura para el Estado y Municipios de San Luis Potosí (Artículo 5, Fracción V)

CGLU, Consejos sobre la implementación local de la Agenda 21 de la Cultura

LA CULTURA ES UN DERECHO

Los Derechos Culturales, son Derechos Humanos que garantizan la participación de todas y todos en la vida cultural de la comunidad; velan por asegurar el acceso y disfrute a la cultura, a las artes y a cualquiera de las manifestaciones de la diversidad cultural para todas las personas, siempre en condiciones de igualdad, dignidad y no discriminación.

.

Son derechos que giran en torno a las expresiones artísticas, a la lengua, a la producción cultural y a los derechos de autor; a las creencias, a las tradiciones y a las costumbres, a la otredad y la diferencia; a la gobernanza y la toma de decisiones; a lo comunitario, a la memoria histórica, al patrimonio cultural, a la identidad individual y colectiva.

¿Cómo ejercemos los Derechos Culturales?

Lo hacemos todos los días y desde mucho tiempo atrás, al ver una película o una obra teatral, al aprender o enseñar a tocar un instrumento musical, al dibujar y pintar, al hablar una lengua, al bailar, al preservar y compartir con otros la receta del postre de la abuela, al promover que no se nos olvide la historia del barrio que habitamos y por supuesto, al participar de la toma de decisiones sobre los asuntos públicos de la cultura.

CONTENIDOS MÍNIMOS DE LA CARTA DE LA CIUDAD POR LOS DERECHOS CULTURALES

CATÁLOGO DE DERECHOS CULTURALES

Un catálogo municipal de Derechos Humanos Culturales para personas habitantes, visitantes y en tránsito de San Luis Potosí

REPOSITORIO LOCAL DE ESTRATEGIAS CULTURALES

Un banco de estrategias y proyectos de corresponsabilidad, que contribuya a mejorar la planificación, instrumentación y toma de decisiones pública para la acción cultural.



ESPACIOS PARA EL CO-DISEÑO

La construcción colectiva de la Carta requiere del encuentro y del intercambio.

Desde las instituciones impulsoras, se promoverá una serie de jornadas participativas de entrada libre; entre conversatorios internacionales, entrevistas a profundidad, mesas de deliberación ampliada y mesas de trabajo con grupos focales.

BASE TEMÁTICA

Abordar la cultura como tema de diálogo, supone siempre un reto, debido a la multiplicidad de acepciones que se tienen del concepto y dado el sinnúmero de otros campos y esferas que se relacionan con ésta.

Para que el diálogo cultural, ocurra de manera organizada, nos anima la posibilidad de “tematizar” nuestros encuentros. Para ello, secuenciaremos las Jornadas de Participación, tomando en cuenta los sentidos de política pública que se asientan en el Capítulo de Cultura del Plan de Desarrollo Municipal de San Luis Potosí, mismo que tiene un horizonte trazado al 2021.

SENTIDOS DE POLÍTICA PÚBLICA

Sentido Transversal: Derechos Culturales

Asumimos la construcción de políticas culturales basadas explícitamente en los Derechos Culturales, con mira en las urgencias y visión sobre las prioridades; así como en la consecución de acuerdos entre sectores, actores y agentes comprometidos con la protección, ampliación y garantía del ejercicio de la “ciudadanía cultural”.

Así como otras garantías que el estado ha de proveer y promover, nos reúne la oportunidad de definir localmente nuestros bienes y servicios culturales básicos, como derechos mínimos de acceso para toda persona y, a partir de los cuales, podamos fomentar el ejercicio de otras libertades, responsabilidades y facultades de la esfera ciudadana.

SENTIDOS DE POLÍTICA PÚBLICA

Sentido 1: Equidad Territorial

Abrazamos la dimensión cultural del Derecho a la Ciudad, pues vemos al territorio como un espacio vivo, punto propicio para construir comunidad y desde el cual "localizamos" la garantía al bienestar, a la plenitud y sobre todo, a la participación en la vida cultural.

Nos anima ocuparlo, intervenirlo, re-imaginarlo y co-diseñarlo entre todas y todos; en torno a la mirada de la Equidad Territorial, es decir, a la búsqueda de un nivel adecuado de inclusión social en la amplitud de nuestra capital, pues no es posible la sostenibilidad, si la distribución y los espacios marginan y se centralizan.

Sentido 2: Democracia Cultural

Buscamos construir una política cultural que promueva y asegure la gobernanza y la participación social, a través del diálogo permanente y la toma de decisiones sobre los asuntos públicos de la cultura, corresponsable, equilibrada, inclusiva, justa y compartida; bajo el principio del procomún y para el co-diseño de las políticas culturales locales.

Hablamos aquí de un gobierno que favorezca la colaboración y lo colectivo; que asuma roles, lance provocaciones asertivas, articule la deliberación y vele por la generación y permanencia de sinergias y resiliencias.

Sentido 3: Fomento a la Creatividad

Suscribimos firmemente que las artes son por excelencia, expresión de nuestras identidades, ejercicio de nuestra libertad y escaparate de nuestra diversidad cultural.

La creatividad es fuente de sentidos y de significados, tiende a enriquecer el patrimonio, a dinamizarlo y reinventar su valor de uso, a fortalecer los modelos económicos y a articular naturalmente los esfuerzos colectivos.

La creatividad produce riqueza, genera información, circula y apertura el conocimiento y sienta las bases de la innovación. Es, por antonomasia, la puerta principal de entrada y salida de los Derechos Culturales.

JORNADAS DE PARTICIPACIÓN

I. DERECHOS CULTURALES Y EQUIDAD TERRITORIAL

Fecha: Sábado 07 de diciembre de 2019
Sede: Universidad Autónoma de San Luis Potosí

Nociones de subtemáticas convocantes: Cultura comunitaria. Territorio y Derecho a la Ciudad. Ciudad y metrópoli. Memoria y patrimonio. Espacio público. Espacios culturales. Infraestructura pública. Localidades, delegaciones y periferia. Centro Histórico y Barrios Tradicionales.

II. DERECHOS CULTURALES Y DEMOCRACIA CULTURAL

Fecha: Sábado 01 de febrero de 2020
Sede: El Colegio de San Luis

Nociones de subtemáticas convocantes: Gobierno Abierto. Políticas Públicas en materia de Cultura. Normatividad cultural. Participación social e intersectorialidad. Participación ciudadana y gobernanza. Cooperación multilateral. Indicadores culturales, evaluación y monitoreo. Incidencia y participación en la vida cultural.

III. DERECHOS CULTURALES FOMENTO A LA CREATIVIDAD

Fecha: Sábado 28 de marzo de 2020
Sede: Centro de las Artes de San Luis Potosí

Nociones de subtemáticas convocantes: Expresiones artísticas. Educación y formación de competencias artísticas. Cooperativismo y autogestión. Economía Naranja, Industrias culturales, y creativas. Innovación, diseño, ciencia y tecnología. Innovación sociocultural y Derechos Digitales. Comunicación y cultura. Estímulos, inyección y mecenazgo cultural.



DESAHOGO DE UNA JORNADA DE PARTICIPACIÓN



ÁREA ASIGNADA

09:00 - 09:45	Registro y entrega de kits de trabajo

AUDITORIO ASIGNADO

09:45 - 10:00	Inauguración de los trabajos
10:00 - 12:00	Conversatorio internacional

AULAS ASIGNADAS

12:00 - 14:00	Mesas de Trabajo

SALA ASIGNADA

14:00 - 14:50	Plenaria de conclusiones
14:50 - 15:00	Clausura de trabajos

MESAS DE TRABAJO

Cada Jornada, contempla la celebración de 3 Mesas de Trabajo: dos de deliberación y una de taller.

Se piensan como espacios para el diálogo abierto, amplio, ordenado y simultáneo, donde se recuperan y registran propuestas sustantivas.

Se desarrollarán a través de dos técnicas de moderación y flujo:

1) el Buzz Group
2) el World Café

Éstas, permiten a las personas, rotar y participar de cada una de las Mesas, con pisos de información muy similares, asistencia técnica y equilibrio en los tiempos y turnos asignados para la discusión.

Todas las mesas contarán con su respectivo equipo de facilitadores, moderadores y sistematizadores.



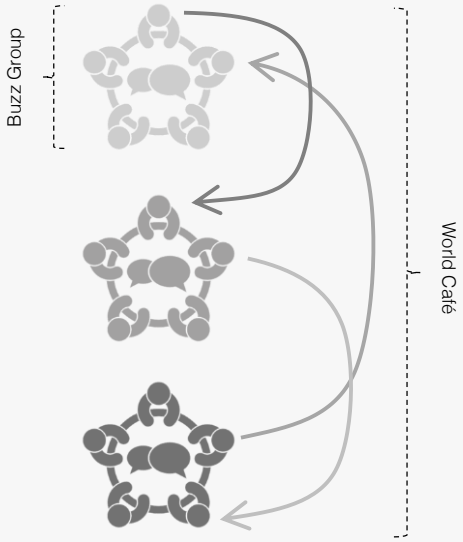


Figura 1. Rotación de las Mesas de Trabajo

FORMATOS Y TÉCNICAS

El “Buzz Group”, es una técnica que consiste en la formación de grupos de discusión, equilibrados y tan amplios como sea necesario, con el objetivo de profundizar sobre un tema específico en un período de tiempo determinado, bajo una dinámica de moderación intensa, por turnos y tiempos rigurosos.

El “World Café”, es un formato de trabajo que favorece la rotación de las personas entre mesas de conversación luego de un periodo de tiempo determinado. Al promover la circulación de los participantes por todos los espacios de construcción colaborativa, las preguntas que motorizan el diálogo, se enriquecen de respuestas valiosas debido al flujo cruzado de ideas.

.

MESAS DE TRABAJO

01



MESA: CATALOGACIÓN Y REGLAMENTACIÓN

Para sentar las bases de un catálogo de Derechos Culturales efectivo en el plano municipal, a partir de los marcos internacionales, nacionales y estatales en la materia.

02



MESA: IDENTIFICACIÓN DE PRIORIDADES

Para asegurar la construcción de un instrumento bien equilibrado, re-afirmativo de los Derechos Culturales para los grupos y los territorios de atención prioritaria. Pues busca ser una herramienta que se sabe funcional tanto para lo urgente, como para lo importante.

03



MESA: ESTRUCTURACIÓN Y REGISTRO DE PROPUESTAS PARA LA ACCIÓN CULTURAL LOCAL

Para aproximar múltiples rutas de implementación corresponsable. Aquí, imaginaremos los cimientos del primer Repositorio Local de Estrategias Culturales bajo la perspectiva de los ODS y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

MESA 3

ESPECIFICACIONES Y RECOMENDACIONES



A. ANTECEDENTES

En 2015, los Estados miembros de las Naciones Unidas, adoptaron la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible que establece **17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** y 169 objetivos específicos, los cuales aspiran a:

- ❑ **Erradicar la pobreza**
- ❑ **Proteger el planeta**
- ❑ **Promover la paz**
- ❑ **Asegurar la prosperidad para todas las personas y que nadie se quede atrás**

Se trata de una agenda global, cuyas apuestas deben ser tomadas en cuenta en todas las regiones, países y ciudades del mundo. Desde ella, se reconoce el papel que los diferentes sectores de la sociedad desempeñan en el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas, programas y proyectos que apuntan hacia un futuro sostenible, buscando identificar en lo particular, el rol que juegan los gobiernos municipales en su articulación con la ciudadanía, la sociedad civil, la iniciativa privada, el resto de los niveles y poderes del Estado y otros sectores no gubernamentales; para construir vías y alcanzar metas por el desarrollo, desde lo local.

Los aspectos culturales, juegan también un papel esencial en el éxito de la Agenda 2030, pues los Derechos Culturales, el patrimonio, la diversidad y la creatividad son componentes centrales del desarrollo tanto humano como sostenible.

En su documento *"La Cultura en los Objetivos de Desarrollo Sostenible: Guía práctica para la acción local"*, la **Comisión de Cultura del CGLU** (Ciudades y Gobiernos Locales Unidos), identifica que, si bien, ninguno de los 17 ODS se concentra exclusivamente en la cultura, la Agenda incluye varias referencias explícitas a los aspectos culturales, entre los que destacan:

La Meta 4.7, que hace referencia al objetivo de asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.

La Meta 8.3, que aborda la promoción de las políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, así como, entre otras, la creatividad y la innovación.

Las Metas 8.9 y 12.b, que hacen referencia a la necesidad de elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible, también a través de la cultura y los productos locales, y la necesidad de elaborar instrumentos adecuados a estos efectos.

La Meta 11.4, que destaca la necesidad de redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.

Sin embargo, el CGLU, teniendo claro **que la cultura es el cuarto pilar o dimensión del desarrollo sostenible**, ha demostrado que "lo cultural", atraviesa cada aspecto de la Agenda 2030, incluso en las áreas en que sus conexiones son solamente implícitas.

Es por ello que, a través de la presente invitación pública, desde la Coordinación Técnica de UNESCO San Luis y todas las instituciones que hacen posible esta labor de cooperación, hemos considerado como una oportunidad sin precedentes, unir esfuerzos con la **Campaña de Acción para los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas "My World México"**, en un ánimo por construir un primer Repositorio Local de Estrategias Culturales, que se encuentre directamente ligado a la declaración de la Carta de la Ciudad de San Luis Potosí por los Derechos Culturales, en aras establecer, apenas algunas posibles rutas de instrumentación por las que se contribuya a garantizar el ejercicio pleno de la ciudadanía cultural para todas las personas habitantes, visitantes y en tránsito de la capital potosina.

B. LA CULTURA EN LA AGENDA 2030: ACCIONES DESDE LO LOCAL

Invitación a participar en las Mesas de Trabajo para la Estructuración y Registro de Propuestas para la Acción Cultural Local, en el marco de las Jornadas Participativas UNESCO San Luis.

En el marco de los esfuerzos de promoción pública a participar de las Jornadas UNESCO San Luis: “Hacia una Carta de la Ciudad de San Luis Potosí por los Derechos Culturales”; el Gobierno Municipal de San Luis Potosí a través de su Dirección de Cultura, en respuesta a la aceptación de la capital en la Red IberCultura Viva de Ciudades y Gobiernos Locales, de manera coordinada con las Oficinas de la UNESCO en México, con la participación My World México y bajo la estricta observancia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de San Luis Potosí;

invita

- a las y los artistas, creadores, gestores, promotores, activistas y emprendedores culturales, colegios y representaciones profesionales, sociedad civil organizada, colectivos, agrupaciones, redes y comunidades creativas y culturales, cámaras e iniciativa privada y población en general;

- a presentar o sugerir propuestas con el objetivo de conformar el primer **Repositorio Local de Estrategias Culturales**, que favorezcan el ejercicio pleno, promoción, protección y realización progresiva de los Derechos Culturales.

Las iniciativas podrán ser presentadas o sugeridas en la Mesa de Estructuración y Registro de Propuestas para la Acción Cultural Local, que se instalará en el marco de las Jornadas Participativas UNESCO San Luis, a celebrarse de conformidad a las siguientes fechas, horarios y temáticas:

JORNADA 1. DERECHOS CULTURALES Y EQUIDAD TERRITORIAL

SUBTEMÁTICAS	FECHA	HORA	SEDE
• Cultura comunitaria • Territorio y Derecho a la Ciudad • Ciudad y metrópoli • Memoria y patrimonio • Espacio público • Centro Histórico y Barrios Tradicionales • Localidades, delegaciones y periferia • Espacios culturales e infraestructura pública	**Sábado 07/12/19**	de 09:00 a 15:00 horas	**Facultad de Ciencias de la Comunicación de la UASLP** Cordillera Karakorum 1245, Lomas 4ª Secc, San Luis Potosí, S.L.P.

JORNADA 2. DERECHOS CULTURALES Y DEMOCRACIA CULTURAL

SUBTEMÁTICAS	FECHA	HORA	SEDE
• Gobierno Abierto • Políticas Culturales • Normatividad cultural • Participación social e intersectorialidad • Gobernanza cultural y participación ciudadana • Indicadores culturales, evaluación y monitoreo • Incidencia y participación en la vida cultural	**Sábado 01/02/20**	de 09:00 a 15:00 horas	**El Colegio de San Luis, A.C** Calle Parque Macul 155, Colinas del Parque, San Luis Potosí, S.L.P.

JORNADA 3. DERECHOS CULTURALES Y FOMENTO A LA CREATIVIDAD

SUBTEMÁTICAS	FECHA	HORA	SEDE
• Expresiones artísticas • Educación y formación de competencias artísticas • Cooperativismo y autogestión • Economía Naranja, industrias culturales y creativas • Innovación, diseño, ciencia y tecnología • Cultura digital y Derechos Digitales • Comunicación y cultura • Estímulos, inyección y mecenazgo cultural	**Sábado 28/03/20**	de 09:00 a 15:00 horas	**Centro de las Artes de San Luis Potosí, Centenario** Calz. de Guadalupe 705, Centro, San Luis Potosí, S.L.P.

El resultado de este proceso servirá para el trazado de una o múltiples rutas de instrumentación e implementación vinculadas directamente a la Declaración de la Carta de la Ciudad de San Luis Potosí por los Derechos Culturales.

C. INTEGRACIÓN DE PROPUESTAS

Las propuestas podrán ser presentadas o sugeridas de manera colectiva o en lo individual, a través del llenado de un formato libre, a mano o digital, que identifique cuando menos:

1. **La problemática sociocultural a resolver.**
2. **La propuesta de acción o estrategia cultural a implementar, con:**
   - Descripción breve.
   - Objetivo y/o meta a alcanzar.
   - Sectores sociales o agentes que juegan un papel o participan en la potencial implementación de la propuesta.
   - Principales agentes o sectores que pudieran resultar beneficiados con la implementación de la propuesta.
3. **La situación o condiciones de futuro que podrían alcanzarse.**
4. **Hoja de datos.**
   - Nombre completo de la agrupación, organización, persona o personas que registran la propuesta.
   - Correo electrónico, número telefónico u otros medios de contacto para recibir comunicaciones de seguimiento.

Una muestra de este formato puede descargarse en: bit.ly/33iSc0O

El formato podrá ser llenado durante la sesión de la Mesa de Trabajo para la Estructuración y Registro de Propuestas para la Acción Cultural Local en el marco de las Jornadas Participativas UNESCO San Luis.

En la Sesión de la Mesa de Trabajo, a la Coordinación Técnica y el equipo de My World México, corresponderá:

asistir a toda persona que exprese requerirlo;

auxiliar a los participantes en la alineación de sus propuestas con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, identificando y localizando la manera en la que éstas, potencialmente contribuyen al logro o fortalecimiento de uno o varios de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS);

auxiliar a los participantes a identificar, enunciar e incluir los roles que juegan los diferentes sectores de la sociedad en la potencial implementación de cada propuesta hacia una agenda común por el desarrollo cultural local, y

auxiliar a los participantes a construir sus propuestas desde un enfoque basado en los Derechos Humanos.



D. DINÁMICA DE PARTICIPACIÓN

La Mesa de Trabajo se piensa como un espacio de participación abierta para la socialización y formación de habilidades sobre la Agenda 2030 en formato de taller cien por ciento práctico.

Sus facilitadores ponen en cadena una serie de actividades que motivan la reflexión colectiva y la consiguiente la recuperación de ideas sustantivas.

Primer momento

- Reconocimiento
- Revisión de los formatos de trabajo.
- Ágil revisión los Objetivos del Desarrollo Sostenible, su relación con la cultura y con la acción local.

Segundo momento

- Construcción colaborativa
- Armado de propuestas e integración de los formatos.
- Alineación de las propuestas con aquellos ODS que se fortalecen ante su potencial implementación.

E. RESUMEN DEL PROCESO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

La recepción, registro y presentación de Propuestas para la Acción Cultural Local, se realizará durante las sesiones de las Mesas de Trabajo, en el marco de las Jornadas Participativas UNESCO San Luis, en las fechas y sedes especificadas en el apartado A. de la presente invitación.

No es necesario pre-registrar ningún tipo de documentación expositiva.

La Mesa de Trabajo prevé espacios de tiempo para la estructuración y el aterrizaje de las ideas en formatos de llenado, que serán facilitados y explicados para su integración por el equipo de My World México y de la Coordinación Técnica de UNESCO San Luis.

Se recomienda la revisión básica de documentos orientativos sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la cultura en la Agenda 2030.

Los formatos de llenado se facilitarán durante cada una de las Jornadas Participativas UNESCO San Luis. Una muestra del formato puede descargarse en: bit.ly/33iSc0O

Se recomienda participar proactiva y propositivamente de las dinámicas del taller, en torno a una mecánica de moderación firme, para el desahogo veloz de trabajos.

Pueden considerarse como propuestas para conformar el Repositorio Local de Estrategias Culturales, de manera enunciativa, más no limitativa, todas las siguientes:

- ❑ Propuestas de diseño, gestión, implementación, generación desarrollo, monitoreo, mejora o fortalecimiento de programas, herramientas y/o políticas públicas que contribuyan a garantizar el ejercicio pleno de los Derechos Culturales.

F. MAYOR INFORMACIÓN, PREREGISTRO DE ASISTENCIA, ACLARACIONES Y SUGERENCIAS

Gerardo Daniel Padilla
Coordinación Técnica
unescosanluis@sanluis.gob.mx

Josué Rodríguez Santiago
My World México
robejosuerodriguez@gmail.com